



INSTITUTO AUTÓNOMO DE FUNCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO URBANO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO SAN DIEGO

**REQUISITOS PARA TRAMITAR
VISTO BUENO AMBIENTAL
(Espectáculos y eventos ocasionales)**

**VISTO BUENO AMBIENTAL
(Espectáculos y Eventos Ocasionales)**

1. Solicitud por escrito dirigida a este Instituto
2. Memoria descriptiva (Breve explicación del espectáculo que presenta)
3. Plan de Contingencia de la empresa, que este avalado por expertos en materia de Higiene, Ambiente y Seguridad.
4. Copia de Cedula de Identidad del representante.
5. Registro Mercantil
6. Registro de Información Fiscal (Rif).
7. Condicionamientos y/o aprobación de Asociación de Vecinos o Consejo Comunal.
8. Contrato de arrendamiento notariado. (Vigente). Original y copia
9. Plano y/o croquis de distribución de las Áreas.
10. Póliza de Responsabilidad Civil
11. Contrato de empresa de baños portátiles (suministro y mantenimiento).
12. Certificado de vacunación de mascotas en caso de actividades circenses.
13. Contrato de servicio especial para la recolección de desechos sólidos.
14. Contrato con empresa eléctrica.
15. De acuerdo con la Gaceta Municipal de San Diego con Número Extraordinario 2636, Capítulo V, Artículo 52 y publicada en fecha 19 de diciembre de 2017 referente a la Ordenanza de Reforma de la Ordenanza sobre Tasas Administrativas.

POR INSPECCION	TASA ADMINISTRATIVA POR EMISION DE DOCUMENTO
10 U.T	15 U.T.

**ESTE MONTO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANESCO
Nº 0134-0464-02-4641027289, a nombre de I.A.M FUMCOSANDI.” RIF- G-20010016-8**

Departamento de Ambiente.

NOTA: Todos los documentos deben ser entregados en orden correlativos conforme al requerimiento, además deben venir en carpeta marrón tamaño oficio con su respectivo gancho.